

**Informe de valoración de los criterios no evaluables automáticamente de las ofertas presentadas al concurso para la contratación de pruebas diagnósticas ante el COVID-19. mediante PCR, test de antígenos y anticuerpos mediante técnica CLIA. Expediente SE/9/21.**

El objeto del contrato indica la realización de pruebas diagnósticas ante el COVID-19 mediante PCR, test de antígenos y anticuerpos mediante técnica CLIA. El pliego de prescripciones técnicas establece que *“se especificarán el tipo de pruebas ofertadas no aceptándose propuestas diferentes a las mencionadas en el objeto del contrato”*.

En cuanto a los criterios no automáticos se establece:

- Se valorará hasta 15 puntos la propuesta de coordinación entre las partes implicadas: rapidez y agilidad en la comunicación, claridad en la formulación de la propuesta, circuito de comunicación entre las partes implicadas.
- Se valorará hasta 10 puntos la sistemática de toma de muestras, medidas preventivas tanto en la toma de muestras como en el proceso de espera, que deberá detallarse en la oferta.

Según lo indicado anteriormente, se realizan las siguientes valoraciones:

**Laboratorio Echevarne**

No cumple lo exigido en el pliego.

Entre la documentación aportada no se encuentra ninguna referencia a las técnicas ofertadas, por lo que se propone su exclusión.

**Eurofins Clinical Diagnostics, S.L.**

No cumple lo exigido en el pliego.

No especifica el tipo de técnicas ofrecidas, en contra de lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que se propone su exclusión.

**Quirón Prevención**

No cumple lo exigido en el pliego.

Ofrece PCR- RT y test de antígenos, pero para los anticuerpos no ofrece la técnica CLIA demandada en el objeto del contrato, sino ELISA, por lo que no cumple con el objeto del contrato y se propone su exclusión.

**Medicina Genómica SLU**

No cumple lo exigido en el pliego.

Ofrece PCR- RT y test de antígenos, pero para los anticuerpos no ofrece la técnica CLIA demandada en el objeto del contrato, sino ELISA, por lo que no cumple con el objeto del contrato y se propone su exclusión.

**Sistemas Genómicos, S.L.**

Sí cumple lo exigido en el pliego.

Especifica la realización de pruebas por técnicas RT-PCR, CLIA y test de antígenos, por lo que cumple con lo exigido.

Propuesta de coordinación: Establece un circuito preciso de coordinación y comunicación con la UJI, pero no cita o incluye a la entidad encargada del estudio de casos y contactos. Se otorgan 10 puntos.

Sistemática de toma de muestras: se indican medidas preventivas y de toma de muestras adecuadas. Se indica zona asignada específicamente evitando el cruce con otros pacientes. Se otorgan 9 puntos.

Total: 19 puntos.

**UNIMAT Prevención**

Sí cumple lo exigido en el pliego.

Especifica la realización de pruebas por técnicas RT-PCR, CLIA y test de antígenos, por lo que cumple con lo exigido.

Propuesta de coordinación: Establece un circuito preciso de coordinación y comunicación con la UJI, incluyendo a la entidad encargada del estudio de casos y contactos. Se otorgan 15 puntos.

Sistemática de toma de muestras: se indican medidas preventivas y de toma de muestras adecuadas. La toma de muestras se realiza sin salir del vehículo lo que asegura que no existan contactos indeseados ni en la espera ni en la salida. Se otorgan 10 puntos.

Total: 25 puntos

Jesús Miralles Castelló  
Oficina de Prevención y Gestión Medioambiental  
Universitat Jaume I

Castellón de la Plana, 22 de abril de 2021